

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Secretaría General Técnica

Elaborado por esta Secretaría General Técnica el proyecto de Real Decreto sobre procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública, que se propone desarrollar lo establecido en el artículo 4 de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones, redactado por la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación en Actividades de Interés General, en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Justicia e Interior, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, de veinte días de duración, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que todas las personas físicas y jurídicas que tengan interés en el asunto, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre el indicado Proyecto, a cuyo efecto podrán examinar el correspondiente expediente en el Registro Nacional de Asociaciones, que tienen su sede en la calle Cea Bermúdez, número 35, de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Secretario general técnico, Miguel Angel Monañes Pardo.—2.979-E.

### Subdirección General de Inspección de la Secretaría General

#### Dirección de la Policía

*Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Martin Gusi Flores*

Don Manuel Yanguas Menéndez, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del Expediente Disciplinario número 544/95, que se sigue al policía del mismo cuerpo, don Martín Gusi Flores, adscrito a la plantilla de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (Madrid), y en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Martín Gusi Flores, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, con destino en la Comisaría de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (Madrid), y en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de dieciséis a veintiuna, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta instrucción, sita en la avenida de Pio XII, número 50, de Madrid, a efectos de lo dispuesto en el artículo 32 y 37.1 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Instructor, Manuel Yanguas Menéndez.—2.948-E.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

##### Edicto

Don Francisco de Paula Arenas Ibáñez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 19, 20 y 21 de diciembre de 1995, por el buque «Punta Service», de la matrícula de Huelva, folio 219, al «Wilfried II».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Marítima de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 8 de enero de 1996.—2.951-E.

##### FERROL

##### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 18 al 21 de diciembre de 1995, por el buque «L'Albufera» y otro, de la matrícula de Bilbao, folio 982, al buque «Larena», folio 395 de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 27 de diciembre de 1995.—2.954-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Tribunales Económico- Administrativos Regionales

##### ANDALUCÍA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, el 24 de noviembre de 1995, se han resuelto peticiones de

condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico Administrativas, aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte o totalmente las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamaciones, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamaciones: 04/535/93. Reclamante: Caja Rural de Almería. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: F04001475. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/645/93. Reclamante: Caja Rural de Almería. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: F04001475. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/646/93. Reclamante: Caja Rural de Almería. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: F04001475. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/647/93. Reclamante: Caja Rural de Almería. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: F04001475. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/927/93. Reclamante: Galera Fernández, José. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 22.286.415. Sent. res.: 1.000 pesetas.

Número de reclamaciones: 04/1090/93. Reclamante: Ferrón García, Camilo. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.526.674. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/1092/93. Reclamante: Ferrón García, Camilo. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.526.674. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/1093/93. Reclamante: Ferrón García, Camilo. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.526.674. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/1106/93. Reclamante: Caparrón Navarro, José. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 75.207.589. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/978/94. Reclamante: Sánchez Juárez, Juan. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.205.981. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/1014/94. Reclamante: Sánchez Juárez, Juan. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.205.981. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/1015/94. Reclamante: Sánchez Juárez, Juan. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.205.981. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/1016/94. Reclamante: Sánchez Juárez, Juan. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.205.981. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/2959/94. Reclamante: Guirao Valverde, Lucas. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.086.235. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/2960/94. Reclamante: Guirao Valverde, Lucas. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.086.235. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/2961/94. Reclamante: Guirao Valverde, Lucas. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.086.235. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/2962/94. Reclamante: Guirao Valverde, Lucas. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.086.235. Sent. res.: 30 por 100.

nal de identidad/código de identificación fiscal: 27.086.235. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/2963/94. Reclamante: Guirao Valverde, Lucas. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 27.086.235. Sent. res.: 30 por 100.

Almería, 8 de enero de 1996.—2.957-E.

## ARAGON

En sesión celebrada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón con fecha 29 de diciembre de 1995, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, se han resuelto 58 peticiones de condonación graciable de sanciones impuestas por infracciones tributarias, de las que se han condonado 3 totalmente y 33 parcialmente, en los expedientes y según los fallos que a continuación se indican:

Expediente número 22/483/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por «C. Riu, Sociedad Cooperativa», representada por don Enrique Riu Salas, condonando el 30 por 100 de la sanción de 74.325 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/484/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Antonio Laforga Ballester, condonando el 30 por 100 de la sanción de 16.705 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/485/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Alfonso Llanas Sahún, condonando el 30 por 100 de la sanción de 20.704 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/486/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Julián Castell Feixa, condonando el 30 por 100 de la sanción de 35.873 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/487/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por doña Angeles Mauri Castells, condonando el 30 por 100 de la sanción de 16.992 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/488/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Javier Ballester Sanmartín, condonando el 65 por 100 de la sanción de 24.294 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/502/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Basilio Perella Abascal, condonando el 30 por 100 de la sanción de 59.200 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/9/95. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por Comunidad de bienes «Lo Foratón», representada por don José María Iborb Viñau, condonando el 50 por 100 de la sanción de 1.555.087 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/53/95. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Vicente Allue Alfaro, condonando el 65 por 100 de la sanción de 109.650 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 22/57/95. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don José Arrudi Cajal y doña Angeles Rocha Orduna, condonando el 50 por 100 de la sanción de 138.362 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 22/58/95. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don José Mañas Gil y doña Rosa Arbus Laiglesia, condonando el 65 por 100 de las sanciones de 161.647 y 168.669 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en

el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 22/59/95. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Pascual Mañas Gil y doña Pilar Laguna Ciprés, condonando el 65 por 100 de las sanciones de 211.452 y 257.889 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/1674/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Luis Pérez Romero, condonando el 30 por 100 de la sanción de 146.637 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/1867/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Honorio Oliván Ferrer, condonando el 30 por 100 de la sanción de 61.257 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/1914/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Juan Ignacio Ralfás González, condonando el 30 por 100 de la sanción de 59.184 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2100/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por doña Saturnina Andrea Herranz, condonando el 30 por 100 de la sanción de 12.390 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2.101/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Jesús Sanz Calvo, condonando el 30 por 100 de la sanción de 13.369 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2253/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Ricardo Manero Villagrasa, condonando el 30 por 100 de la sanción de 100.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2260/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Cirilo Jiménez Cacho, condonando el 100 por 100 de la sanción de 87.286 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2270/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Jesús Chamorro García, condonando el 30 por 100 de la sanción de 210.181 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2373/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Antonio Gómez Menjibar, condonando el 30 por 100 de la sanción de 33.219 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2385/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Pascual Duce Callejero, condonando el 30 por 100 de la sanción de 60.925 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2422/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por «Serrano y Macua, Comunidad de Bienes», representado por don Angel Serrano Macua, condonando el 70 por 100 de la sanción de 615.129 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 50/2424/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por Herederos de José Simón Bailo, Herencia Yacente, representado por don José Simón Latorre, condonando el 100 por 100 de cada una de las tres sanciones de 25.000 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Expediente número 50/2431/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Carlos Antonio Torres Bielsa, condonando el 30 por 100 de la sanción de 107.113 pesetas, impuesta por

infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2639/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por «P. Bernad, Sociedad Cooperativa», representada por don Pedro Javier Bernad Soria, condonando el 65 por 100 de la sanción de 525.228 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 50/2662/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Luis Suyue, condonando el 30 por 100 de la sanción de 46.198 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2686/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por «CTH Consultores, Sociedad Limitada», representada por don Fernando Mercadal Mairal, condonando el 65 por 100 de la sanción de 375.072 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 50/2693/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por «Aratex, Sociedad Anónima», representada por don Luis Ullate Menal, condonando el 65 por 100 de la sanción de 667.119 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Sociedades.

Expediente número 50/2737/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por doña Concepción Falces Ibáñez, condonando el 30 por 100 de la sanción de 1.884.440 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Expediente número 50/2747/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por «Construcciones Pellicer, Sociedad Limitada» representada por don Juan José Pellicer Rodrigo, condonando el 30 por 100 de la sanción de 110.875 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Sociedades.

Expediente número 50/2748/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Juan José Pellicer Rodrigo, condonando el 30 por 100 de la sanción de 25.493 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 50/2749/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por don Juan José Pellicer Rodrigo, condonando el 30 por 100 de las sanciones de 82.567 y 320.733 pesetas, impuestas por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/2754/94. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por «Obras y Construcciones Pellicer, Sociedad Limitada», representada por don Juan José Pellicer Rodrigo, condonando el 50 por 100 de la sanción de 161.045 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente número 50/1283/95. Acceder totalmente a la solicitud formulada por don Florentino Saiz Linaje, representado por don Juan Carlos Saiz Fernández, condonando el 100 por 100 de la sanción de 89.847 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Expediente número 50/1338/95. Acceder parcialmente a la solicitud formulada por doña Nieves Vicente Plou, condonando el 30 por 100 de la sanción de 102.857 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril.

Zaragoza, 10 de enero de 1996.—El Secretario, P. S., Pilar Rapún Campos.—2.958-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Dirección General de Telecomunicaciones

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico devengado el 1 de enero de 1991, practicada según lo dispuesto en el Real Decreto 1017/1989, de 28 de julio, a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 27 de diciembre de 1995.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.—2.977-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y canon a ingresar*

AV-AV-79-00001. «Frigarsa Frio García, Sociedad Anónima». A05010668. Carretera de Madrid, kilómetro 110,200. Avila. 141.820 pesetas.

PM-PM-85-00041. «Autocares Manacor, Sociedad Anónima». A0715100. Avenida Salvador Juan, 72, Manacor. 693.441 pesetas.

PM-PM-87-00013. Pedro Cañellas Seguí. 41.322.297Z. Calle Alferez Oleza, 22-1, Palma de Mallorca. 124.096 pesetas.

B-B-82-00003. «Exmop, Sociedad Anónima». A58670175. Calle San Antonio María Claret, 157-161, Barcelona. 106.365 pesetas.

B-B-84-00058. «Saiz Tour, Sociedad Anónima». A08356362. Carretera Esplugas, 130-132, Cornellá de Llobregat. 230.461 pesetas.

B-B-87-30234. «Envios Confidenciales, Sociedad Anónima». A58216177. Calle Conde Borrel, 255, entresuelo 2.ª, Barcelona. 372.288 pesetas.

CA-CA-87-00035. Cooperativa Andaluza Transportes Portuenses. F11049269. Polígono Coto Valdelagrana, calle del Sur, 7, Puerto Santa María (Cádiz). 1.757 pesetas.

CA-ZZ-77-43001. Eduardo de Ory Cristelli. A11060241. Avenida José L. Carranza, 10. Cádiz. 8.610.240 pesetas.

GC-GC-83-00035. Tele taxi de Las Palmas. G35068261. Calle Mariuicha, 2, Las Palmas. 1.576.000 pesetas.

LE-LE-84-00006. «Excavaciones Serrano, Sociedad Limitada». B24023434. Avenida República Argentina, 34, León. 155.120 pesetas.

L-L-77-00002. Ramón Mujal Espués. 41.068.354Z. Calle Llovera, sin número, Solsona-Lérida. 84.800 pesetas.

M-MA-88-01899. «Esabe Seguridad Andalucía, Sociedad Anónima». A41245648. Calle Gran Vía, 69. Madrid. 53.186 pesetas.

M-M-77-00141. «Obras y Pavimentos Especiales, Sociedad Anónima». A28410850. Cedaceros, 4, Madrid. 42.400 pesetas.

M-M-80-00007. Federal Express Europe. 51.697.732B. Calle Francisco Silvela, 71, Madrid. 78.960 pesetas.

M-M-82-00083. «Ibérica de Ingeniería, Sociedad Anónima». A28138881. Calle Modesto Lafuente, 84, Madrid. 310.240 pesetas.

M-M-83-00098. «Family Leisure, Sociedad Anónima». A28650778. Fuencarral, 101, Madrid. 59.360 pesetas.

M-M-84-00149. «Seguridad Empresarial, Sociedad Anónima». A28627032. Calle Ponciano, 8, Madrid. 28.000 pesetas.

M-M-86-00000. «Centro de Síntesis, Sociedad Anónima». A78179918. Calle Peñascales, 5, Madrid. 53.501 pesetas.

M-M-86-00002. «Asistencia Isa Centro, Sociedad Limitada». A78624236. Calle Josue Lillo, 10, Madrid. 15.792 pesetas.

M-M-86-00036. Gruinsser. A78077948. Calle Zabaleta, 7, Madrid. 28.000 pesetas.

M-M-87-00524. «Contenedores Urbanos, Sociedad Anónima». A28790509. Polígono industrial «La Estación», calle 3, nave 9, Griñón (Madrid). 19.943 pesetas.

M-P-85-00003. «Electrificaciones Nacionales, Sociedad Anónima». A28007847. Calle Tracia, 15, Madrid. 490.793 pesetas.

M-TO-85-00012. «Transportes Candi, Sociedad Anónima». A28286052. Calle Dolores, 14, Madrid. 12.320 pesetas.

MA-MA-83-00002. «Ana Matic, Sociedad Anónima». A29040193. Martos, 18, Málaga. 118.720 pesetas.

OR-OR-77-00005. San Miguel de Obras y Servicios. B32004665. Carretera Monforte, kilómetro 3,5, Orense. 844.800 pesetas.

TF-TF-81-00012. Aniceto García Pacheco. 78.341.523G. Calle D. Alta, sin número, La Orotava-Tenerife. 12.320 pesetas.

TF-TF-86-00020. Celestino Moreno Dorta. 42.074.021Y. Calle Mency Ventor, 28, Santa Cruz de Tenerife. 53.186 pesetas.

TF-TF-87-00061. «Star Seguridad, Sociedad Anónima». A38052999. Calle Chuhurumbache, sin número, San Isidro Granadilla. 88.641 pesetas.

V-V-87-00262. Cubiertas Dalmau Ute-3. G46382420. Calle Masquefa, 68, Valencia. 38.353 pesetas.

Z-Z-74-00008. Construcciones Diversas Metropolitan. A50055565. Calle Miguel Servet, 212, Zaragoza. 84.800 pesetas.

Z-Z-74-43002. Pedro Jaime de Wenzet y Llopis. 37.597.937. CM. V. Simancas, sin número, finca «Los Quemadillos», Valladolid. 389.120 pesetas.

Z-Z-75-00001. Pedro Jaime de Wenzet y Llopis. 37.597.937. CM. V. Simancas, sin número, finca «Los Quemadillos», Valladolid. 128.000 pesetas.

Z-Z-79-00001. Antonio Ormat Moya. 17.107.919I. Calle Paciencia, 3, Calatayud (Zaragoza). 59.360 pesetas.

## Autoridades Portuarias

### CASTELLÓN

#### Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1995, a propuesta de la Dirección Técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º, de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de

la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a la empresa «B. P. Oil España», una concesión administrativa para ocupar los terrenos e instalaciones afectados por el proyecto de «Defensa de una acequia de salida al Mar».

Plazo: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 9 de enero de 1996.—El Presidente, José Luis Peralta Ortega.—2.712.

#### Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, a propuesta de la Dirección Técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º, de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a la empresa «Quimgra, Sociedad Anónima», una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 12.078 metros cuadrados, en la explanada norte, 3.ª zona del puerto de Castellón.

Plazo: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 9 de enero de 1996.—El Presidente, José Luis Peralta Ortega.—2.715.

### SANTANDER

*Sorteo anual de la amortización de Obligaciones del empréstito autorizado a esta Autoridad Portuaria de Santander por Leyes de 21 de abril y 17 de julio de 1953*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 23 de junio de 1995, ante una representación de esta Autoridad Portuaria de Santander, y en presencia de Notario Público, el día 24 de noviembre de 1995, en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, el sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100 de las series A (700), B (420), C (640), D (320), E (240), F (800) y G (400), de las emitidas por esta Autoridad Portuaria, cuyo resultado ha sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 5, de fecha 5 de enero de 1996.

Santander, 10 de enero de 1996.—El Presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—2.836.

## Confederaciones Hidrográficas

### EBRO

*Obra: Zona de Monegros. Canales de Monegros y Sagastó. Colectores del sistema de riegos del alto Aragón. Colector C-3. Punto kilométrico 10,000. Expediente número 5. 1.ª 1.ª adicional. Término municipal: Peñalba (Huesca)*

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de Monegros, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Peñalba (Huesca), para el día 6 de febrero de 1996, y hora once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñalba (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita,

se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Peñalba (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 4 de enero de 1996.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—Rubricado.—2.939-E.

*Obra: Embalse de Rialp. Zona de Embalse. Fincas rústicas. Expediente número 23. Término municipal: Perámola (Lleida)*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1982, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Perámola (Lleida), para el día 27 de febrero de 1996, y hora diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Perámola (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Perámola (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 10 de enero de 1996.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—2.939-E.

## Demarcaciones de Carreteras

### CASTILLA-LA MANCHA

#### Unidad de Carreteras de Guadalajara

*Anuncio relativo al levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra: 23-GU-2880 «Variante de trazado de la carretera N-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos». Tramo: Puntos kilométricos 282,000 al 298,000, variante de Cabanillas del Campo, provincia de Guadalajara*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 12 de diciembre de 1995 ha sido aprobado el proyecto 23-GU-2880 «Variante de Trazado de la carretera N-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, del punto kilométrico 282,000 al 298,000, variante de Cabanillas del Campo», en los términos municipales de Quer, Cabanillas del Campo y Guadalajara, provincia de Guadalajara, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Ha sido declarado de urgencia, en virtud de lo que dispone el artículo 72 de

la Ley 42/1994 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1994».

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en los días y horas que se señalen a continuación comparezcan en el lugar que asimismo se señala para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

#### Ayuntamiento de Quer:

Fincas: 1. Horario: De nueve treinta a diez treinta horas. Fecha: 14 de febrero de 1996. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Quer.

#### Ayuntamiento de Cabanillas del Campo:

Fincas: 2 a 31. Horario: De nueve treinta a catorce horas. Fecha: 13 de febrero de 1996. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

Fincas: 32 a 66. Horario: De dieciséis a diecinueve horas. Fecha: 13 de febrero de 1996. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

#### Ayuntamiento de Guadalajara:

Fincas: 67 a 81. Horario: De once a catorce horas. Fecha: 14 de febrero de 1996. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Guadalajara.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas y los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Quer, Cabanillas del Campo y Guadalajara.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir éstos personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Quer, Cabanillas del Campo y Guadalajara, puedan presentar los escrito ante esta Unidad de Carreteras de Guadalajara (calle Cuesta de San Miguel, número 1, Guadalajara), cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer el relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta en esta Unidad de Carreteras de Guadalajara, así como el plano parcelario correspondiente.

Guadalajara, 12 de enero de 1996.—De Orden del Jefe de la Demarcación, el Ingeniero jefe de la Unidad de Carreteras de Guadalajara, José Luis Martínez Pombo.—2.697.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### CANTABRIA

*Información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones de acometida de gas natural a «Rodecan, Sociedad Anónima»*

A los efectos previstos en el capítulo II de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 17 y 56 de su Reglamento, y artículo 86 de la Ley 30/1992, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

*Peticionario:* «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38 (28028 Madrid).

*Objeto de la petición:* Autorización del proyecto de instalaciones para la construcción de la acometida a la industria «Rodecan, Sociedad Anónima», sita en el término municipal de Ruiloba.

*Características de las instalaciones:* Tubería: De acero al carbono tipo API 5L, de 4 milímetros de diámetro.

Longitud: 770 metros en el término municipal de Ruiloba.

Presión de diseño: 72 bares.

Presupuesto: 16.731.280 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

*Afección a fincas privadas:* La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno, y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse, siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para la línea eléctrica de baja tensión:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado que implicará:

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

1. Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

2. Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, calle Castelar, número 1, 5.º derecha, en horas de despacho al público como ordena el artículo 17 del Reglamento mencionado, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al, de la inserción de este anuncio.

Santander, 14 de noviembre de 1995.—El Director provincial, P. D., la Secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.—2.785.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Proyecto de acometida a la industria «Rodecan, Sociedad Anónima», con expresión de número de finca, titular y domicilio, afección (longitud, en metros lineales, ocupación temporal, en metros cuadrados), catastro (polígono y parcela), y naturaleza*

Término municipal de Ruiloba (Santander)

S-RU-200. Don Tomás Fernández Fernández, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 1. 60. 11. 626. Pradera.

S-RU-201. Doña Virginia Barreda Fernández, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 31. 320. 11. 621. Pradera.

S-RU-201/1. Herederos de don José María Pérez González, barrio de Pando. 39527 Ruiloba (Cantabria). —. 30. 11. 371. Pradera.

S-RU-206. Don Cosme Iglesias Pérez, barrio de la Concha. 39527 Ruiloba (Cantabria). 11. 112. 11. 619. Pradera.

S-RU-207. Doña Rosario Pomar Correa, barrio de Pando. 39527 Ruiloba (Cantabria). 30. 320. 11. 369. Pradera.

S-RU-208. Doña Inocencia Gutiérrez Calaycay e hijos (representante don José Antonio Bueno Gutiérrez), calle José Achotegui, 26, 8.º A. 01009 Vitoria-Gasteiz (Alava). 1. 10. 11. 368. Pradera.

S-RU-209. Don Jesús Pomar Correa, barrio de Pando. 39527 Ruiloba (Cantabria). 49. 525. 11. 300. Monte bajo.

S-RU-210. Herederos de don Ezequiel Iglesias Pérez, barrio de la Concha. 39527 Ruiloba (Cantabria). 42. 512. 11. 370. Monte bajo.

S-RU-211. Desconocido. 14. 58. 11. 361. Pastizal.

S-RU-212. Don Tomás Fernández Fernández, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 16. 80. 11. 360. Monte bajo.

S-RU-213. Don Eduardo Entrecañales Arce. 39595 Labarces-Roiz (Cantabria). —. 124. 11. 357. Pradera.

S-RU-214. Herederos de don Antonio González Nicolás (representante don Fernando González

Rull), calle Huerta del Rey, bloque H-3, 9.º A. 41005 Sevilla. 37. 326. 11. 359. Pradera.

S-RU-215. Don Tomás Fernández Fernández, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 9. 90. 11. 358. Pradera.

S-RU-216. Doña María Luisa Ruiz Fernández y hermanos, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 13. 130. 11. 336. Pradera.

S-RU-217. Don Pedro Vallina Santos, barrio de Casasola. 39527 Ruiloba (Cantabria). 5. 45. 11. 337. Pradera.

S-RU-218. Doña Inocencia Gutiérrez Calaycay e hijos (representante don José Antonio Bueno Gutiérrez), calle José Achotegui, 26, 8.º A. 01009 Vitoria-Gasteiz (Alava). 13. 130. 11. 338. Pradera.

S-RU-219. Doña Teresa López Iñiguez. —. 15. 106. 11. 339. Pradera.

S-RU-220. Don Jesús Pomar Correa, barrio de Pando. 39527 Ruiloba (Cantabria). 16. 183. 11. 346. Monte bajo.

S-RU-221. Don Pedro Vallina Santos, barrio de Casasola. 39527 Ruiloba (Cantabria). 30. 447. 11. 341. Pradera.

S-RU-222. Herederos de don Antonio González Nicolás (representante don Fernando González Rull), calle Huerta del Rey, bloque H-3, 9.º A. 41005 Sevilla. 20. 88. 11. 340. Pradera.

S-RU-223. Don Julio Pomar Sordo y hermano, barrio de Liandres. 39527 Ruiloba (Cantabria). 21. 202. 11. 342. Pastizal.

S-RU-224. Don Tomás Fernández Fernández, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 17. 200. 11. 343. Monte bajo.

S-RU-225. Ayuntamiento, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 10. 140. 11. —. Camino.

S-RU-226. Don Marcelino Pedro Poo Cue, barrio de la Concha. 39527 Ruiloba (Cantabria). 43. 370. 11. 17. Pradera.

S-RU-227. Confederación Hidrográfica del Norte de España, calle Juan de Herrera, 1. 39002 Santander (Cantabria). —. 45. 11. —. Arroyo.

S-RU-228. Don Pedro Gutiérrez Liébana, avenida Reina Victoria, 81, 6.º derecha. 39001 Santander (Cantabria). 93. 1.063. 11. 16. Pradera.

S-RU-229. Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Servicio de Carreteras Regionales, calle Casimiro Sainz, 4. 39004 Santander (Cantabria). 9. 170. 11. —. Carretera.

S-RU-230. Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Servicio de Carreteras Regionales, calle Casimiro Sainz, 4. 39004 Santander (Cantabria). 7. 119. 1. 116. Pastizal.

S-RU-231. Don Miguel Gutiérrez de Quevedo Gutiérrez (representante don Juan Cuevas Gutiérrez), plaza de la Iglesia, 65. 39539 Cerrazo (Cantabria). 20. 255. 1. 53. Pradera.

S-RU-232. Ayuntamiento, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 6. 55. 1. 54. Monte bajo.

S-RU-233. Ayuntamiento, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 4. 40. 1. —. Camino.

S-RU-234. Herederos de doña Honesta Salas, barrio de Casasola. 39527 Ruiloba (Cantabria). 47. 465. 1. 52. Pradera.

S-RU-235. Ayuntamiento, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 46. 460. 1. 49. Pastizal.

S-RU-236. «Rodecan, Sociedad Anónima», camino de Fuenfria, sin número. 39527 Ruiloba (Cantabria). 49. 454. 1. 46. Pastizal.

S-RU-237. Ayuntamiento, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 27. 175. 2. —. Camino.

S-RU-200-LE. Don Tomás Fernández Fernández, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 25. 100. —. 11. 626. Pradera.

S-RU-201-LE. Doña Virginia Barreda Fernández, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 13. 52. —. 11. 621. Pradera.

S-RU-201-PO. Doña Virginia Barreda Fernández, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). —. 390. 11. 621. Pradera.

S-RU-201/1-LE. Herederos de don José María Pérez González, barrio de Pando. 39527 Ruiloba (Cantabria). 12. 48. —. 11. 371. Pradera.

S-RU-201/2-LE. Doña María de los Angeles Sañudo, barrio de la Concha. 39527 Ruiloba (Cantabria). 16. 64. —. 11. 635. Monte bajo.

S-RU-201/3-LE. Ayuntamiento, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 29. 116. —. 11. 375. Monte bajo.

S-RU-201/4-LE. Ayuntamiento, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 16. —. 11. 376. Pastizal.

S-RU-201/5-LE. Doña Manuela Gómez Medavilla e hijas, barrio de Pando. 39527 Ruiloba (Cantabria). 23. 92. —. 11. 378. Pastizal.

S-RU-201/6-LE. Doña Rosario Pomar Correa, barrio de Pando. 39527 Ruiloba (Cantabria). 16. 64. —. 11. 379. Pradera.

S-RU-201/7-LE. Don Marcelino Pedro Poo Cue, barrio de la Concha. 39527 Ruiloba (Cantabria). 22. 88. —. 11. 385. Pradera.

S-RU-201/8-LE. Don Julio Pomar Sordo y hermano, barrio de Liandres. 39527 Ruiloba (Cantabria). 26. 104. —. 11. 384. Pradera.

S-RU-201/9-LE. Don Miguel Gutiérrez de Quevedo Gutiérrez (representante don Juan Cuevas Gutiérrez), plaza de la Iglesia, 65. 39539 Cerrazo (Cantabria). 32. 128. —. 11. 389. Pradera.

S-RU-201/10-LE. Doña María Remedios Celis Rábago. Barrio de Liandres. 39527 Ruiloba (Cantabria). 62. 248. —. 11. 29. Pradera.

S-RU-201/11-LE. Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Servicio de Carreteras Regionales, calle Casimiro Sainz, 4. 39004 Santander (Cantabria). 5. 20. —. 11. 742. Pastizal.

S-RU-201/12-LE. Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Servicio de Carreteras Regionales, calle Casimiro Sainz, 4. 39004 Santander (Cantabria). 8. 32. —. 2. 118. Pastizal.

S-RU-201/13-LE. Doña Ruperta Sordo Ruiz, barrio de Liandres. 39527 Ruiloba (Cantabria). 14. 56. —. 2. 62. Pastizal.

S-RU-201/14-LE. Ayuntamiento, barrio de la Iglesia. 39527 Ruiloba (Cantabria). 2. 8. —. 2. 61. Monte bajo.

S-RU-202-PO. Herederos de don José María Pérez González, barrio de Pando. 39527 Ruiloba (Cantabria). —. —. 77. 11. 624. Pradera.

S-RU-203-PO. Desconocido. —. —. 56. 11. 623. Pastizal.

S-RU-204-PO. Doña Inocencia Gutiérrez Calaycay e hijos (representante don José Antonio Bueno Gutiérrez), calle José Achotegui, 26, 8.º A. 01009 Vitoria-Gasteiz. Alava. —. —. 60. 11. 622. Pradera.

S-RU-205-PO. Desconocido. —. —. 112. 11. 620. Pastizal.

S-RU-227-LE. Confederación Hidrográfica del Norte de España, calle J. Herrera, 1. 39002 Santander (Cantabria). 3. 12. —. 11. —. Arroyo.

S-RU-229-LE. Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Servicio de Carreteras Regionales, calle Casimiro Sainz, 4. 39004 Santander (Cantabria). 10. 40. —. 11. —. Carretera.

S-RU-236-PO. «Rodecan, Sociedad Anónima», camino de Fuenfria, sin número. 39527 Ruiloba (Cantabria). —. —. 16. 1. 46. Pastizal.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

HUESCA

A. los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en

materia de combustibles gaseosos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1987), se somete a información pública el expediente de concesión administrativa CG-11/95, de distribución de aire propanado convertible en gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de la localidad de El Grado, solicitado por la empresa «Gas Aragón, Sociedad Anónima».

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas. Asimismo, podrán presentar proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2913/1973, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases, Combustibles («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre 1973).

El examen del expediente citado, así como la presentación de alegaciones, se hará en las oficinas del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en Huesca, sito en la plaza Cervantes, número 4, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Tomás Peñuelas Ruiz.—2.729.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

#### Servicios Territoriales

#### CACERES

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Torre metálica, sin número, doble circuito «Santa Ana-Explosivos».

Final: Centro de transformación «Abundancia 2».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero y aluminio.

Longitud total: 0,405-kms.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Aldea Moret.

#### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1, relación de transformación 13,200 y otro de 13,200.

Potencia total en transformadores: 1.260 kVA.

Emplazamiento: Aldea Moret (Cáceres).

Presupuesto: 10.760.309 pesetas.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-005920-000000.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—2.837-15.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Poste hormigón C.15 de la línea aérea de media tensión a centro de transformación «El Miro».

Final: Apoyo número 11, proyectado.

Término municipal afectado: Collado.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total: 1,418 kms.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Mesillas», en el término municipal de Collado.

Presupuesto: 4.037.000 pesetas.

Finalidad: Mejora de las instalaciones y regularidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005908-000000.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—2.832-15.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Poste hormigón número 17 de la línea aérea de media tensión a centro de transformación «Santa María».

Final: Apoyo número 14, proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total: 1,885 kms.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 14.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Lomas Salientes», en el término municipal de Talayuela.

Presupuesto: 4.542.396 pesetas.

Finalidad: Mejora instalaciones y regularidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005909-000000.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—2.834-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Hacienda

#### Canal de Isabel II

*Expropiaciones. Trámite de información pública. Proyecto de mejora del abastecimiento al sistema Torrelaguna. Ramal sur: San Agustín de Guadalix, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas»*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto anteriormente indicado, pueden formular, por escrito, las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada y descripción de los bienes, se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—El Consejero, Antonio Beteta Barreda.—4.053.

*Expropiaciones. Trámite de información pública. Proyecto de arteria de refuerzo del suministro a San Fernando de Henares, Coslada y Torrejón de Ardoz. Términos municipales de Madrid (San Blas), Coslada, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto anteriormente indicado, pueden formular, por escrito, las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada y la descripción de los bienes, se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—El Consejero, Antonio Beteta Barreda.—4.051.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CALONGE

##### Edicto

La Tesorera y Recaudadora ejecutiva de este Ayuntamiento, Joaquina Salvatella i Ribugent,

Hago saber: Que don Duxbury Christopher es sujeto pasivo del expediente administrativo de apremio número 90005324-C, que se instruye en esta Recaudación en concepto de deudas tributarias que serán expresadas.

Que el citado deudor, después de intentada la notificación personal, figura como «dirección insuficiente» por esta administración en los domicilios fiscales que poseemos según diligencia del servicio de correos. Por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.7 del Reglamento General de Recaudación, procedemos a la notificación mediante edicto.

Que en los correspondientes títulos acreditativos de las deudas, dicté la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me otorgan los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursos en la vía administrativa de apremio las deudas incluidas en la anterior relación y su importe en el 20 por 100 de recargo y dispongo que se proceda ejecutivamente contra patrimonio del deudor si la deuda no se paga.»

Dicho esto, y por el presente edicto, requiero al citado deudor para el pago de la deuda y costes del procedimiento advirtiéndoles que, en caso contrario, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la enajenación de garantías, si existieran.

Asimismo comunico que, de acuerdo con el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, y en relación con el artículo 58.2 de la Ley General Tributaria, los importes no satisfechos dentro de los plazos para el pago en período voluntario generarán intereses de demora a partir del día siguiente al de la conclusión de dicho período.

Plazos de ingreso de las deudas apremiadas:

Si la publicación del presente edicto tiene lugar entre el 1 y el 15 del mes, hasta el día 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre el 16 y el último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar de ingreso y horarios: Oficinas de Recaudación ubicadas en carrer Nou, 8, que permanecerán abiertas de lunes a sábado de nueve a trece horas.

Pongo en conocimiento del contribuyente deudor que, mediante instancia escrita, pueden solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento de pago de las deudas según lo previsto en el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación.

Requiero al deudor para que, en el plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca por sí o mediante representante legal, para señalar persona y domicilio donde deban realizarse las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento que se instruye, con la advertencia de que, transcurrido el plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias del procedimiento sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra el acto notificado se puede interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente

al de la publicación, previo al contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, y de un año si fuese tácita, a contar desde la fecha de interposición del de reposición. A pesar de que se interponga recurso, la vía de apremio sólo se suspenderá en los supuestos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento de Recaudación.

Datos de la deuda tributaria: Número de recibo: 90005324. Concepto: IBI. Ejercicio: 1990. Impuesto principal: 5.609 pesetas. 20 por 100 rec.: 1.121 pesetas. Total: 6.730.

Número de recibo: 91005803. Concepto: IBI. Ejercicio: 1991. Impuesto principal: 5.889 pesetas. 20 por 100 rec.: 1.177 pesetas. Total: 7.066.

Número de recibo: 92007346. Concepto: IBI. Ejercicio: 1992. Impuesto principal: 6.905 pesetas. 20 por 100 rec.: 1.381 pesetas. Total: 8.286.

Número de recibo: 93006655. Concepto: IBI. Ejercicio: 1993. Impuesto principal: 7.250 pesetas. 20 por 100 rec.: 1.450 pesetas. Total: 8.700.

Número de recibo: 94006161. Concepto: IBI. Ejercicio: 1994. Impuesto principal: 7.952 pesetas. 20 por 100 rec.: 1.590 pesetas. Total: 9.542.

Total suma: 40.326 pesetas.

De las referidas deudas, se hace constar que las deudas relacionadas fueron providenciadas de apremio una virtud de certificaciones de descubierto de fechas:

Para deudas correspondientes al 1990, 24 de enero de 1991.

Para deudas correspondientes al 1991, 19 de diciembre de 1991.

Para deudas correspondientes al 1992, 29 de diciembre de 1992.

Para deudas correspondientes al 1993, 16 de diciembre de 1993.

Para deudas correspondientes al 1994, 31 de diciembre de 1994.

Calonge, 13 de diciembre de 1995.—2.937-E.

#### NAVA DE LA ASUNCION

*Resolución para pago y levantamiento de acta previa y de ocupación de terreno para apertura de calle*

En relación con el expediente de expropiación forzosa de 187,60 metros cuadrados de terreno y una vialidad existente, para la apertura de un trozo de calle, entre las calles La Mora y Villanueva, y perpendicular a la calle Esteban Marugán, y fijado el justiprecio de los bienes por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, he decidido:

Primero.—Señalar el día 25 de enero de 1996, a las doce horas, para que los expropiados comparezcan ante este Ayuntamiento, a fin de hacerles efectiva la cantidad que les corresponde por la expropiación mencionada y diligenciarse los trámites de transmisión del dominio de la finca y su ocupación, significándoles que si no comparecieran se procederá a consignar el justiprecio fijado en la Caja General de Depósitos, y ésto verificado proceder a la ocupación de la finca mencionada, conforme autorizan los artículos 51 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 52 y 55 de su Reglamento, aún cuando hubieran recurrido contra la expresada valoración.

Segundo.—Fijar el día 5 de febrero de 1996, a las doce horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación, en el lugar donde se halla ubicada la finca expropiada, y el día 12 de febrero de 1996, a igual hora y en el mismo lugar, para levantar

el acta de ocupación de los terrenos expropiados, a cuyos actos se cita expresamente a los propietarios expropiados, pudiendo comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acompañados de Perito y Notario, si así lo estiman oportuno, con gastos a su costa, advirtiéndoseles que las actas se levantarán, aún en el caso de que no concurriera alguno de los propietarios afectados.

Nava de la Asunción, 11 de enero de 1996.—El Alcalde.—2.815.

## UNIVERSIDADES

### NAVARRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Medicina y Cirugía, por extravío del que fue expedido con fecha 28 de junio de 1991 a favor de doña Consuelo de la Paz de Obanos Echevarría.

Pamplona, 12 de enero de 1996.—El Oficial mayor.—2.839.

### SALAMANCA

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Teresa Beato Herrero expedido el 25 de enero de 1988.

Salamanca, 10 de enero de 1996.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—2.798.

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un expediente para la expedición de un duplicado de título de Licenciada en Ciencias Biológicas por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 9 de marzo de 1983 a favor de doña María Aurora Puentes Graña y con los números de Registro Nacional 1.327 y Universitario 24.015.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 4 de enero de 1996.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—2.797.

### ZARAGOZA

#### Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña Raquel Gota Angel, el día 20 de julio de 1989.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 8 de enero de 1996.—El Secretario, Jesús Lázaro Pérez.—2.831.